

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA RESOLVER LAS INSTANCIAS PRESENTADAS A LAS PUNTUACIONES OTORGADAS EN LA FASE DE CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA CONDUCTOR RECOGIDA BASURAS VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ EN EJECUCIÓN DE LA OEP DEL AÑO 2023

Reunidos en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), el 16 de Octubre a las 10:50 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relaciona y que se constituye para resolver las instancias presentadas en tiempo y forma respecto de las puntuaciones otorgadas por el tribunal el pasado 09/10/2024 durante la fase de concurso del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso oposición libre, una plaza de Conductor Recogida Basuras, vacante en la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público 2023:

- Presidente: D. *Francisco Sábado Sanz.*
- Vocales:
 - D. *José Carlos Pina Torner.*
 - D. *Ángel José Lorenzo Altaba.*
 - D. *Joaquín Baquero Martínez.*
 - D^a *Olga M^a Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.*

Constituido el Tribunal Calificador, y a la vista de que, habiendo transcurrido, conforme establecen las Bases, el plazo de 3 días hábiles para poder solicitar la revisión respecto de las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso por parte del presente Tribunal y cuya valoración de méritos tuvo lugar el pasado día 09/10/2024 siendo el acta publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación así como en la Web municipal con igual fecha, **se han presentado, en tiempo y forma las siguientes revisiones al mismo:**

1.-Instancia presentada, con fecha 11/10/2024, por **Jesús Ángel Valles Lizana** respecto de la valoración de sus méritos, en concreto, el referente a la formación por la que solicita revisión de la puntuación que se le ha asignado en la misma en base al contenido expresado en la instancia presentada como en la documentación adjunta al mismo.

Respecto a esta instancia el tribunal, por unanimidad de los presentes, tras haber revisado las puntuaciones que le fueron otorgadas en la fase de concurso y valorar el contenido de la instancia y documentación presentada acuerda ratificarse en las puntuaciones que le fueron asignadas el pasado 09/10/2024 en la fase de concurso como así consta en el acta levantada al efecto tras no haber detectado error alguno ni de tipo material ni aritméticos, ellos en base a lo siguiente: Los cursos relacionados con la conducción de autobús no son objeto de esta convocatoria puesto que el carnet exigido para el puesto objeto de la convocatoria es el del tipo C dado que este proceso rige por las Bases que se aprobaron mediante resolución de Alcaldía nº 613 de 24 de Febrero de 2024 y que fueron publicadas en el BOP de Teruel nº 45, de 4 de Marzo de 2024, constituyendo éstas la norma por la que obligatoriamente se deben registrar los miembros del tribunal y las personas aspirantes que se han presentado al mismo.

Tras resolver la instancia presentada y viendo que ésta no supone alteración alguna en los resultados de la fase de concurso, el presente tribunal procede a ratificar todas las puntuaciones que se otorgaron a los aspirantes en la fase de concurso tal y como consta en el acta de fecha 09/10/2024 (Sefycu 5325177) así como el mantenimiento del resto de extremos que constan en aquella incluidas tanto la propuesta de contratación como la de constitución de la bolsa de empleo.

Posteriormente, este tribunal acuerda exponer en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página web la presente acta al objeto de que tanto las personas aspirantes presentadas como el aspirante interesado tengan conocimiento de la misma.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 11,15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a 16 de Julio de 2024



Acta nº 4 16/10/24 revision méritos conductor recogida basura.OEP 23 - SEFYCU 5342923

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

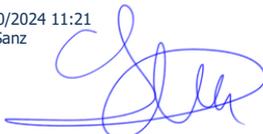
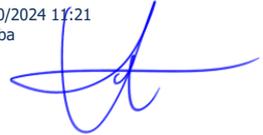


URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AJEQ N939 MD9N DX9M

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Olga María Pérez Lahoz Secretaria Tribunal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/10/2024 11:18 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	Joaquín Baquero Martínez vocal	Firma biométrica - 16/10/2024 11:21 Joaquín Baquero Martínez 
	José Francisco Sábado Sanz Presidente	Firma biométrica - 16/10/2024 11:21 José Francisco Sábado Sanz 
	Angel Jose Lorenzo Altaba vocal	Firma biométrica - 16/10/2024 11:21 Angel Jose Lorenzo Altaba 
	José Carlos Pina Torner Vocal	Firma biométrica - 16/10/2024 11:22 José Carlos Pina Torner 
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 16/10/2024 11:22 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ